

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Liquidador de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante entrega o envío, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Rubi, 21 de febrero de 2003.—El Liquidador, José María Riumbau Calaf.—6.747.

GIESTE GROUP IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN Y LOGÍSTICA, S. A. Sociedad unipersonal

ACDEAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» y el socio único de «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, decidieron el día 11 de febrero de 2003 la fusión de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima» con «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», por absorción de las dos últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de «Giese Group Iberia, Sociedad Anónima», «Automatización Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», Carlos Malagrida Matons.—5.884. y 3.^a 26-2-2003

GIMÉNEZ GANGA, S. L. (Sociedad absorbente)

PERSIANAS GIMÉNEZ GANGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales, el día 30 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 2 de enero del 2003 por los Administradores de ambas sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de «Giménez Gan-

ga, Sociedad Limitada» de «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sax, 3 de febrero de 2003.—Pedro Giménez Ganga y Pedro Santiago Giménez Barceló, Administradores de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» y «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada».—5.658. y 3.^a 26-2-2003

GOLF DE LA RIVIERA, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 14 octubre de 2002, acordó convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 18 de marzo de 2003, a las quince horas, la Junta general ordinaria, y a las dieciséis horas, la Junta general extraordinaria y, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2003, a las quince horas, la Junta general ordinaria, y a las dieciséis horas, la Junta general extraordinaria. La celebración de ambas Juntas tendrá lugar en el hotel «Puerta Sol», carretera Fuengirola a Mijas, Mijas, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002, y decisión sobre la aplicación de los resultados económicos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cambios en Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se anuncia que ambas Juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se celebrarán con toda probabilidad en la segunda convocatoria.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir le entrega o envío gratuito de la misma, de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 12 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gallart González.—6.432.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Informe del Consejo de Administración en relación con la OPA presentada por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» sobre «Grupo Dragados, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» (en adelante, Grupo Dragados), en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2003 y cumplimentando lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 julio, ha formulado y aprobado, por unanimidad, el siguiente informe detallado sobre la oferta pública de adquisición formulada por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima» (en adelante, ACS). Los dos primeros apartados explicitan la posición del Consejo de Administración y los restantes, de conformidad con el precepto referido, informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros.

1) Opinión del Consejo de Administración sobre la OPA de ACS.—El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 14 de febrero de 2003 ha adoptado el acuerdo de autorizar la oferta pública de adquisición formulada por ACS a todos los accionistas de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» y que tiene por objeto la adquisición de un número máximo de 17.235.137 acciones, ya sean ordinarias o privilegiadas, representativas del 10 por 100 del capital social de Grupo Dragados admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La titularidad de las referidas acciones, unida a la de las acciones que ya son propiedad de ACS, representativas del 23,5 por 100 de su capital social, dará lugar a que la sociedad oferente pueda alcanzar, a través de esta oferta, una participación total del 33,50 por 100 del capital social de Grupo Dragados, que reforzará la posición estratégica de ACS y su condición de accionista de referencia.

ACS propone a los accionistas de Grupo Dragados una contraprestación de veintidós euros con veintidós céntimos (22,22 euros) en efectivo por cada acción de Grupo Dragados, lo que representa 22,22 veces su valor nominal e implica una prima del 36,15 por 100 sobre la cotización del día anterior a la fecha en que se anuncia la OPA.

Por otra parte, el precio de veintidós euros con veintidós céntimos (22,22 euros) por acción es superior al precio del cierre de la sesión bursátil del día de autorización de la OPA —17,80 euros—; superior a la cotización media de la acción en el pasado mes de enero —16,90 euros—; superior a la cotización media de la acción en el último trimestre del año 2002 —15,24 euros— y superior a la cotización media de la acción en el referido año —15,84 euros—.

A la vista de todo ello, el Consejo de Administración considera que la contraprestación ofrecida por ACS es favorable para los accionistas y teniendo en cuenta los demás términos y características de la oferta pública de adquisición, la valora positivamente y se pronuncia a favor de la misma, recomendando a los accionistas de Grupo Dragados su aceptación.

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 20 antes referido y para que los potenciales aceptantes de la OPA puedan formarse un juicio fundado sobre la oferta que ACS les propone. En cualquier caso, corresponde a los accionistas, en función de sus particulares intereses y situación, decidir si aceptan o no la oferta.

2) Inexistencia de acuerdos entre Grupo Dragados y ACS.—No existe acuerdo alguno entre Grupo Dragados y ACS en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Dragados formulada por ACS.

3) Inexistencia de acuerdos entre ACS y los miembros del Consejo de Administración de Grupo Dragados.—No existe acuerdo alguno en relación con la oferta pública de adquisición entre ACS y los miembros del Consejo de Administración de Grupo Dragados.

4) Intención de aceptar la oferta pública de adquisición por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Dragados, titulares de acciones sobre esta sociedad.—Todos los Consejeros que son titulares de acciones de Grupo Dragados, en cuantía no relevante ni significativa, don Antonio García Ferrer, don Ángel García Altozano, don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, don Alberto Cortina de Alcocer, don Isidro Fernández Barreiro, don Joan David Grimà Terré y don Miquel Roca Junyent, manifiestan expresamente, a título personal, la misma opinión favorable que la emitida institucionalmente por el Consejo de Administración y manifiestan, asimismo, su decisión de aceptar la oferta pública de adquisición.

El presente informe se publica dentro del plazo máximo de diez días, establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, teniendo en cuenta que la notificación del acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizando la oferta pública de adquisición fue efectuada el día 14 de febrero de 2003.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—6.754.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha sido convocada Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos, Campo de las Naciones, avenida de la Capital de España, Madrid, el día 14 de marzo de 2003, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Segundo.—Información sobre la oferta pública de adquisición de acciones de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» formulada por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima».

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Derecho de información: El informe formulado por el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, número 12, y en el hotel «Eurobuilding» (salón Ámsterdam), sito en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, pudiendo los mismos pedir su entrega o el envío gratuito del citado documento. En los lugares citados también podrá recogerse el tradicional obsequio, previa presentación de la tarjeta de asistencia.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la Junta general extraordinaria, debiendo acreditarse tal titularidad a través de las correspondientes tarjetas de asistencia que les entregarán las dichas entidades adheridas. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por

medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Nota: Se pone en conocimiento de los accionistas que la Junta general convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—6.761.

HARPA SHIPPING MS PAN TAU, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Harpa Shipping MS Pan Tau, Sociedad Anónima» (en liquidación), en acto celebrado el 5 de diciembre de 2002, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, alterar la denominación social, añadiendo al final de la misma las palabras «en liquidación» y aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final a 5 de diciembre de 2002

	Euros
Activo:	
Activo circulante	
Deudores	0,00
Tesorería	14.990,36
Total Activo	14.990,36
Pasivo:	
Fondos propios	60.031,33
Capital suscrito	60.101,22
Pérdidas y Ganancias (beneficios o pérdidas)	-69,89
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-45.040,97
Total Pasivo	14.990,36

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Ángela Hammer.—5.976.

HOSTAL LA PEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BALCÓN DE EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 8 de febrero de 2003, las Juntas generales extraordinarias y universales de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», y «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad absorbida «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, la cual queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas generales han aprobado asimismo como Balance, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de Octubre de 2002.

De igual modo, las citadas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 23 de enero de 2003, y que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2002.

No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u oposiciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la citada Ley se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Tarifa, 10 de febrero de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», Marina Yáñez-Mingot Thos.—6.242. 2.ª 26-2-2003

HUEVOS FRESCOS, S. A.

Comunica que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, de los presentes la disolución de la misma, nombrando Liquidador a la sociedad «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de enero de 2003.—El Administrador, Luis Pérez Gil.—5.949.

INMOBILIARIA FORMENTOR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social «Hotel Formentor», Pollensa, el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, e igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y lectura del acta de la Junta, y, en su caso, aprobación por la propia Junta.

Pollensa, 14 de febrero de 2003.—Miguel Fco. Buadas Mayol, Presidente.—5.935.

INMOBILIARIA LA FLECHA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Inmobiliaria La Flecha, Sociedad Anónima», provista de NIF A-28295210, adoptado el día 30 de enero de 2003, se convoca la Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º D, de Madrid, el día 26 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente